



ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DEL MERCADO

OBJETO: SERVICIOS LOGÍSTICOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN Y GARANTÍAS DE DERECHOS PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad institucional de las juntas de acción comunal, capacitación en gestión pública y participación ciudadana y comunitaria en el Municipio de Yondó Antioquia.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
CONTRATO A CELEBRAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA	16 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$37.705.000,00)
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO	SECRETARIA DE GOBIERNO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	LAURA JANETH BERMUDEZ MENA

OBJETIVO DEL ANALISIS

El presente estudio del sector y análisis del mercado tiene como objetivo realizar un estudio de la oferta del mercado de los precios ofrecidos por diferentes empresas locales y de la región prestadoras de este tipo de servicio, permitiendo así:

- Determinar los requisitos y condiciones que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.
- Establecer criterios ajustados a la contratación que se pretende realizar, dando aplicación al principio de selección objetiva.

Lo anterior en aras de que la Alcaldía Municipal de Yondó Antioquia, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades, mitigando los riesgos por parte del oferente seleccionado.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Es decir que todas las Entidades Estatales tienen la obligación de hacer el análisis del sector en sus Procesos de Contratación, indistintamente del régimen jurídico aplicable para adelantar el proceso de contratación y la consecuente aceptación de la oferta.

Que el artículo 311 de la Carta Política consagra: “Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república.”

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>



Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: “(...) C. El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)”, razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la “Guía para la elaboración de los estudios del Sector” (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, “(...) ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (...)”.

Con base a lo anterior, el Municipio de Yondó Antioquia, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

1.1. ASPECTOS GENERALES

En el segundo trimestre de 2026^{PR}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{PR}.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{PR}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>

Producto Interno Bruto (PIB)

Año	Quartro	Variação percentual (%)
2023	I	3,0
	II	0,4
	III	-0,5
	IV	1,0
2024 ^P	I	-0,5
	II	1,5
	III	1,0
	IV	2,5
2025 ^{PR}	I	2,5
	II	1,9
	III	3,5
	IV	1,0
2026 ^{PR}	I	1,0
	II	3,5

rente; CANE, P98.Y

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>



Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4

Fuente: DANE. PIB T

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE. PIB T

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.2 COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC - RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2026.

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>



Municipio
de Yondó
Antioquia

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>



En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,05	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.3 CADENA DE SUMINISTRO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

En el artículo 209 de la Constitución, se dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley. Así mismo el artículo 311 de la Constitución Política establece como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>

La Constitución Política establece en su artículo 2º; entre los fines del estado; servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, igualmente según lo dispone nuevamente en su artículo 7º; el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, 40 y 103 de la Constitución Política, el Estado reconoce y garantiza el derecho de los ciudadanos a asociarse libremente para el desarrollo de actividades que propendan por el bienestar colectivo, así como el derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, reconociendo expresamente las formas de organización comunitaria como actores fundamentales de la democracia participativa.

Por tal motivo, las Juntas de Acción Comunal – JAC, constituyen organizaciones sociales de base, democráticas, solidarias y autónomas, que promueven el desarrollo integral y sostenible de las comunidades, siendo un pilar fundamental para la articulación entre la administración municipal y la ciudadanía, en la identificación de necesidades, formulación de propuestas y ejecución de acciones orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En el municipio de Yondó, Antioquia, resulta necesario fortalecer la capacidad institucional, organizativa y de gestión de las Juntas de Acción Comunal, con el fin de mejorar su incidencia en los procesos de participación ciudadana, control social, planeación participativa y gestión pública, permitiendo una adecuada ejecución de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal.

La conmemoración del Día Comunal se constituye en un escenario estratégico para el reconocimiento, promoción y fortalecimiento del accionar comunal, así como para la generación de espacios de capacitación, diálogo, integración y articulación entre las Juntas de Acción Comunal, la administración municipal y la comunidad en general, propiciando el ejercicio efectivo de los derechos colectivos y la participación ciudadana; Mediante el desarrollo del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, CAPACITACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA”, se busca apoyar el cumplimiento de las líneas y programas estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal, mediante acciones orientadas a la formación, el acompañamiento y el fortalecimiento del tejido social, promoviendo una ciudadanía activa, organizada y corresponsable del desarrollo local.

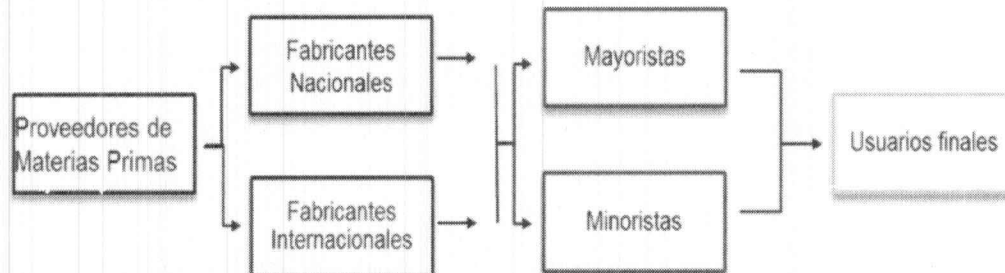
Que, en consecuencia, se hace necesario aunar esfuerzos institucionales, técnicos, logísticos y administrativos para la ejecución de actividades en el marco de la conmemoración del Día Comunal, que permitan la promoción y garantía de derechos, el fortalecimiento de la participación comunitaria y el reconocimiento del liderazgo comunal como eje fundamental para el desarrollo social, democrático y territorial del municipio de Yondó.

Esta intervención se encuentra plenamente alineada con los lineamientos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal “Yondó Avanza 2024 – 2027”, particularmente en el marco del programa “Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos”.

Se necesita adelantar un proceso contractual de suministro, bajo la modalidad Mínima cuantía, quien demuestra la idoneidad y experiencia, a través del cumplimiento de unos requisitos jurídicos, técnicos y financieros para desarrollar, atención integral para el cumplimiento SERVICIOS LOGÍSTICOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN Y GARANTÍAS DE DERECHOS PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad institucional de las

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>

juntas de acción comunal, capacitación en gestión pública y participación ciudadana y comunitaria en el Municipio de Yondó Antioquia.



Fuente: Colombia Compra eficiente

1.2 PERSPECTIVA ECONÓMICA

Al respecto la entidad adelantó el respectivo estudio económico consultado a entidades que aporten apoyo cultural, social, artístico, educativo a la comunidad en general, en el Municipio de Yondó Antioquia; de ser posible, que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos del servicio y/o elementos requeridos. Para lo cual se presentan la entidad legalmente constituida. El presupuesto oficial del presente proceso contractual se obtuvo de un estudio de mercado, utilizando como insumo las especificaciones técnicas. Es así como, se busca en el mercado diferentes entidades que presten los servicios requeridos para establecer cuál sería el costo total para satisfacer el cumplimiento en la ejecución del objeto contractual.

Todos los gastos, costos y erogaciones por concepto de garantías, impuestos, publicación y cualquier otro que demande el presente contrato para su perfeccionamiento y los que se causen durante la vigencia para dar cumplimiento a todas las disposiciones legales, correrán por cuenta del contratista o asociado, por lo anterior el proponente deberá tener en cuenta todos estos rubros internamente, para presentar su propuesta.

Otro elemento importante del entorno económico que debe ser tenido en cuenta es la variación anual de los ingresos nominales, según sub sectores de servicios.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) JULIO de 2026, (Tomado de la página web <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico de enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión (para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo 13 “A13).

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>

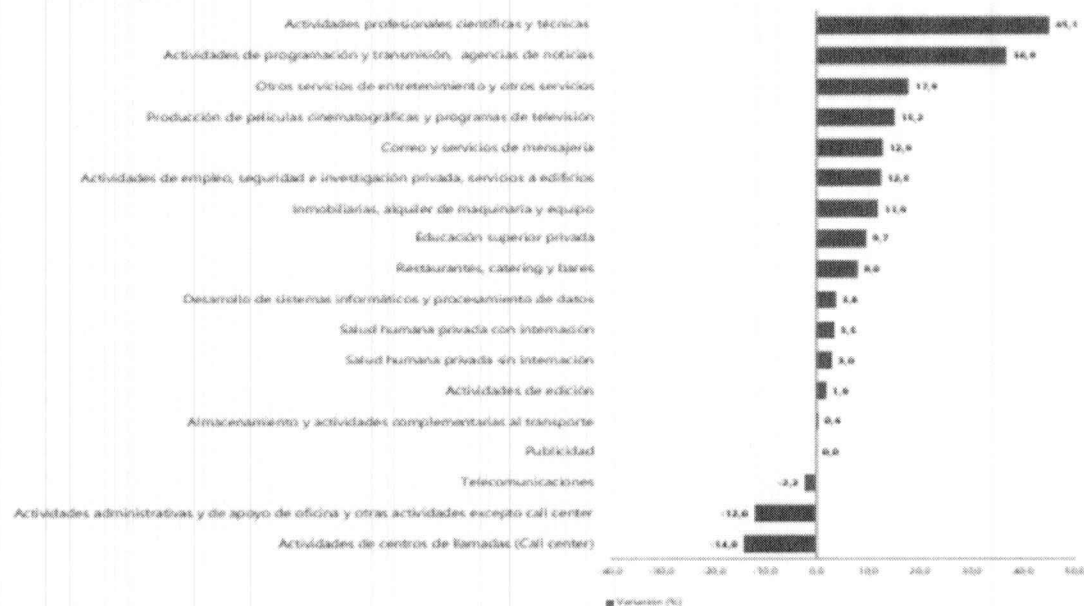
Notas metodológicas”). También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad “Salud humana privada”, se desagrega en las actividades “Salud humana privada con internación” y “Salud humana privada sin internación”, de manera similar las “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades” se dividen en “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center” y “Actividades de centros de llamadas (Call center)”.

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Julio de 2026^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P



Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional
Julio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos totales	Ingresos por servicios	Contribución (PP)	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Variación (%)	Variación (%)	Variación (%)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,6	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 79, 78, 75, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional
Julio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Formales ²	Temporal directo ³	Agencias ⁴	Mixto ⁵ Mora cédula ⁶
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Variación (%)	Variación (%)	Variación (%)	Variación (%)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,1	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,3	-2,3	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	-0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 79, 78, 75, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,8	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,5	1,8	-2,2	0,2	-2,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,0	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,3	

Fuente: DANE, EMS.

En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>



Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P

Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	16,7	10,5	8,1	
J	División 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

Fuente: DANE, EMS.

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)^P

Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,8	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	-6,0	18,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,5	20,1
J	División 58	Actividades de edición	0,8	-11,4	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,7	7,1	15,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15,8	-1,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	-8,2	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	1,3	2,5
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,1	-1,7	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-5,6	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-1,4	20,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-11,3	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-10,6	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,4	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,8	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,6	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	-2,8	15,8

Fuente: DANE, EMS.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>

1.2.1 APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

El artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que “las Entidades Estatales deben adelantar los procesos de contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables”. Es así como, recurriendo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, expedido por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación tuvo en cuenta los siguientes tratados y acuerdos internacionales: Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. De conformidad con el análisis realizado, el presente proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales con: Triángulo del Norte (Guatemala) y Comunidad Andina.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Valor del acuerdo comercial		Presupuesto Del Proceso De Contratación Superior Al Valor Del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación	Proceso De Contratación Cubierto Por El Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	Bienes y servicios	\$1.028.247.507 COP	No	N/A	No
	Perú	Si	Servicios de construcción	\$25.706.187.670 COP	No	N/A	No
	México	No	N/A		N/A	N/A	No
Canadá		No	N/A		N/A	N/A	No
Chile		No	Bienes y servicios	\$1.021.836.954 COP	No	N/A	No
			Servicios de construcción	\$25.545.923.858 COP			
Corea		No	N/A		N/A	N/A	No
Estados AELC		Si	Bienes y servicios	\$947.235.394 COP	No	N/A	No
			Servicios de construcción	\$23.680.884.850 COP			
Estados Unidos y Costa Rica		Si	Bienes y servicios	\$1.825.530.678 COP	No	N/A	No
			Servicios de construcción	\$25.725.714.885 COP			
México		No	N/A		N/A	N/A	No
Triángulo del Norte	El Salvador	Si	Límite inferior del valor de la menor cuantía		Si	No	Si
	Guatemala				Si	No	Si
	Honduras	No	N/A	N/A	N/A	No	
Unión Europea		Si	Bienes y servicios	\$938.656.236 COP	No	N/A	No
			Servicios de construcción	\$23.466.405.900 COP			

1.3 PERSPECTIVA TÉCNICA

Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.

De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>



necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.

1.4 PERSPECTIVA LEGAL

Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

La escogencia de contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

De acuerdo con la normatividad vigente *la contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto se efectuará de conformidad* las reglas de la modalidad de selección de la mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el literal B) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y que el presupuesto anual del Municipio de Yondó (Antioquia) para la vigencia no supera los 120.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, la menor cuantía para los procesos de contratación se establecerá hasta los 280 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Lo que nos determina la suma correspondiente a la mínima cuantía para la entidad territorial en 28 salarios mínimos mensuales legales vigentes, es decir para el 2026, un monto de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$49.025.340,00) Como monto máximo.

Toda vez que el presupuesto oficial del presente proceso de contratación no supera el valor establecido del 10% de la menor cuantía, se procederá a adelantar el proceso de selección a través de la modalidad de mínima cuantía.

Por lo anterior, independiente de su objeto, y en razón del presupuesto oficial del presente proceso de selección, el procedimiento deberá adelantarse conforme a la normatividad dispuesta anteriormente, y en especial, por lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, que advierte lo siguiente:

Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

- 1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.*
- 2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.*
- 3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el párrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.*

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>



La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

De igual forma el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, que modifica el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, indica que:

5) Contratación mínima

cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: ...

1.5 ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

- (i) Producir economías de escala
- (ii) incrementar el poder de negociación del Estado; y

- 1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
- 2. www.superfinanciera.gov.co
- 3. <https://www.dane.gov.co/>



(iii) compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

Sin embargo, se pudo constatar por la entidad que en los acuerdos marco de precios vigentes de la tienda virtual del estado luego de las modificaciones introducidas por la Ley 2069 de 2020 y los conceptos posteriores de Colombia Compra Eficiente, se ha sostenido que cuando la contratación corresponde a mínima cuantía, debe aplicarse el procedimiento de mínima cuantía, aun cuando exista un Acuerdo Marco para ese bien o servicio.

Por lo anterior es viable realizar el presente proceso a través de la Modalidad mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, se tuvieron en cuenta procesos con objetos, modalidades de contratación y tipo y lugar de contrato similares a los que pretende celebrar la entidad compradora dichos procesos se le analizan y algunos datos de condiciones requeridas que permitirán establecer que los requisitos financieros exigidos, en el análisis del sector, se encontró que existe dentro de la entidad contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

2.1. ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA

El Municipio de Yondó ha efectuado contrataciones anteriores relacionadas con la modalidad y objeto del Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad institucional de las juntas de acción comunal, capacitación en gestión pública y participación ciudadana y comunitaria en el Municipio de Yondó Antioquia.

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y # CONTRATO	OBJETO	VALOR	AÑO
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC 019-2025	servicios logísticos y de capacitación en la realización de la semana de la juventud para apoyar en el cumplimiento de líneas y programas estratégicos del plan de desarrollo con acciones orientadas al desarrollo y ejecución del proyecto: fortalecimiento en la atención integral y acompañamiento a la primera infancia e infancia, adolescencia, juventud y familias en el municipio de Yondó, Antioquia.	\$35.000.000	2025
MÍNIMA CUANTÍA MCM 021-2025	servicios logísticos en la realización de las elecciones consultas internas 2025 a celebrarse el 26 de octubre del 2025, actividades de la secretaría de gobierno en el cumplimiento y desarrollo de los procesos y procedimientos administrativos para el mejoramiento eficiente de sus funciones y competencias en el municipio de Yondó, Antioquia.	\$37.990.500	2025
MÍNIMA CUANTÍA MCM 025-2025	servicios para la promoción y fomento de las tecnologías para apoyar en el cumplimiento de las líneas y programas estratégicos del plan de desarrollo con acciones orientadas al desarrollo y ejecución del proyecto: implementación de la estrategia para el desarrollo, digital, imagen corporativa y las comunicaciones en el municipio de Yondó Antioquia.	\$39.000.000	2025
MÍNIMA CUANTÍA	servicios logísticos en la realización de mercados campesinos para apoyar el cumplimiento de líneas y programas estratégicos del plan de desarrollo con acciones orientadas al desarrollo y ejecución del	\$ 25.000.000	2025

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>



MCM 009-2025	proyecto: mejoramiento de la productividad y competitividad a través de la inclusión productiva de los pequeños productores rurales en el municipio de Yondó Antioquia.		
MÍNIMA CUANTÍA	servicios logísticos en la formación docente orientados al fortalecimiento de las competencias pedagógicas didácticas y socioemocionales de los docentes en los niveles de educación inicial, preescolar básica y media para apoyar en el cumplimiento de líneas y programas estratégicos del plan de desarrollo con acciones orientadas al desarrollo y ejecución del proyecto: asistencia a través de la optimización educativa para la presentación de las pruebas saber y la formación docente en el municipio d	\$37.250.000	2025
MCM 026-2025			
MÍNIMA CUANTÍA	servicios orientados a fortalecer las acciones en la realización de eventos de procesos para la promoción, fomento y practica de expresiones artísticas y culturales, para brindar apoyo integral en el cumplimiento de los clasificadores programáticos de la inversión pública con acciones encaminadas al desarrollo y ejecución del proyecto: apoyo, fomento y promoción de las expresiones artísticas y culturales para el fortalecimiento de los procesos creativos, la gestión y el emprendimiento cultural d	\$39.993.000	2026
MCM 022-2026			
MÍNIMA CUANTÍA	adquisición de ayudas humanitarias (víveres y abarrotes), orientados a fortalecer las acciones de atención de desastres para brindar apoyo integral en el cumplimiento en los clasificadores programáticos de la inversión pública con acciones encaminadas al desarrollo y ejecución del proyecto: fortalecimiento prevención, mitigación y servicio de atención a la población afectada por situaciones de emergencias declaratorias de calamidad pública en el municipio de Yondó Antioquia.	\$39.000.000	2026
MCM 019-2026			
MÍNIMA CUANTÍA	servicios orientados a fortalecer las acciones de las líneas estratégicas y programas estratégicos en la atención humanitaria inmediata a la población víctima (logística albergues), para brindar apoyo integral en el cumplimiento de los clasificadores programáticos de la inversión pública con acciones encaminadas al desarrollo y ejecución del proyecto: asistencia y atención integral a la población víctima en el municipio de Yondó, Antioquia.	\$49.000.000	2026
MCM 018-2026			
MÍNIMA CUANTÍA	SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL TERRITORIAL, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Implementar una estrategia integral para la puesta en marcha del sistema de gestión documental de acuerdo con la ley de archivo en el Municipio de Yondó Antioquia	\$45.000.000	2026
MCM 037-2026			

Como se observa el Municipio de Yondó ha contratado estos servicios en años anteriores, lo que significa una demanda constante del bien o servicio.

2.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS.

Para el suministro requerido se observa que el gran número de procesos han sido para la adquisición de las los bienes y/o servicios descritos en el presente proceso contractual, a continuación, se evidencia procesos relacionados con ello.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>



ENTIDAD		OBJETO	AÑO
MUNICIPIO MELGAR TOLIMA		CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL Y ARTÍSTICA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ORGULLO LGBTIQ+ EN EL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA, DURANTE LA VIGENCIA 2026	2026
MC 040-2026			
MUNICIPIO PEQUE ANTIOQUIA.	DE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA DEL OSO ANDINO Y LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE PEQUE.	2026
MUNICIPIO VILLAVICENCIO META	DE	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FERIAS (SEBRADORES DE PAZ, FERIA AFROCOLOMBIANA, FERIA EXPOEMPLO EGRESADO SENA, FERIA EXPOEMPLO SENA JOVEN, VICTIMAS) DEL SENA REGIONAL META.	2026
MUNICIPIO PASTO NARIÑO	DE	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE SE LLEVARÁN A CABO EN SUS JORNADAS DE PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA LOS DÍAS 31 DE MAYO Y 21 DE JUNIO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO, COMPRENDIENDO DE MANERA INTEGRAL EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO ELECTORAL, EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIOS, ALMUERZOS Y CENAS) Y LA ADECUACIÓN DE (...)	2026
MUNICIPIO VILLAVICENCIO META	DE	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FERIAS (SEBRADORES DE PAZ, FERIA AFROCOLOMBIANA, FERIA EXPO EMPLEO EGRESADO SENA, FERIA EXPO EMPLEO SENA JOVEN, VICTIMAS) DEL SENA REGIONAL META.	2026
MUNICIPIO PASTO NARIÑO	DE	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE SE LLEVARÁN A CABO EN SUS JORNADAS DE PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA LOS DÍAS 31 DE MAYO Y 21 DE JUNIO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO, COMPRENDIENDO DE MANERA INTEGRAL EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO ELECTORAL, EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIOS, ALMUERZOS Y CENAS) Y LA ADECUACIÓN DE (...)	2026
CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO UNGUÍA	DE	SELECCIONAR UN CONTRATISTA POR EL MECANISMO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE SERVICIOS DE "ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y OPERATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL UN GUÍA 2026"	2026
ALCALDÍA MUNICIPAL PATÍA CAUCA	DE	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, REALIZANDO ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI ESPERANZAS DEL MUNICIPIO DE PATÍA CAUCA.	2026
GOBERNACION DE SUCRE	Desde	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ORGANIZATIVAS ENFOCADAS EN LA POBLACIÓN LGBTIQ+ DURANTE EL AÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.	2026
ALCALDIA MUNICIPAL VIRGINIA RISARALDA	LA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION, SOPORTE TÉCNICO Y ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIONES PUBLICAS (PIP) Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LAS SECRETARIAS Y OFICINAS DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA.	2026
CAQUETÁ ALCALDÍA MUNICIPIO CARTAGENA CHAIRÁ	DE DEL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO CON SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE JUVENTUD Y ASAMBLEAS DE JUVENTUD EN CUMPLIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL DE LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ – CAQUETÁ	2026

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

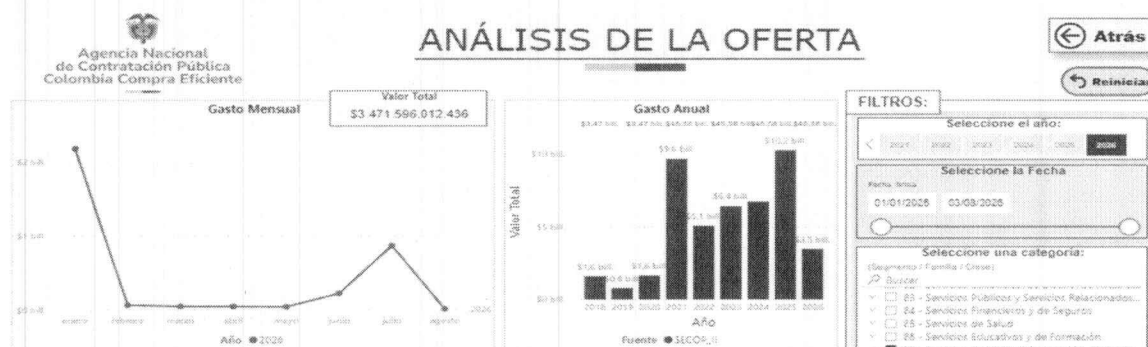
Para 2026 se observa una alta concentración del gasto en enero, seguida de una reducción considerable a partir de febrero, manteniéndose en niveles bajos hasta junio, para el mes de julio se evidencia un aumento leve, bajando considerablemente en el mes de agosto. Esto evidencia que la contratación de

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>

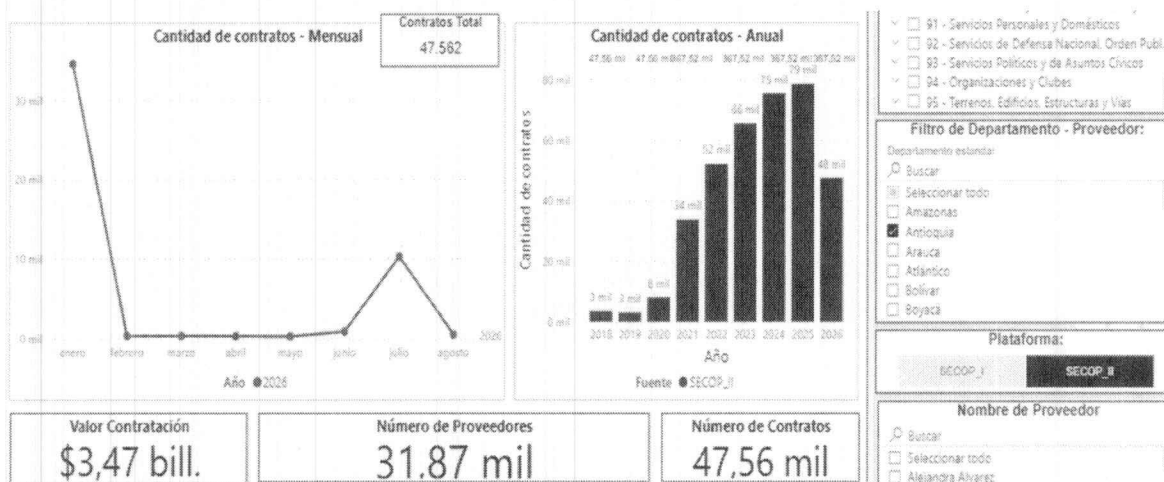


Municipio
de Yondó
Antioquia

estos servicios no se distribuye de manera uniforme durante el corrido del año.

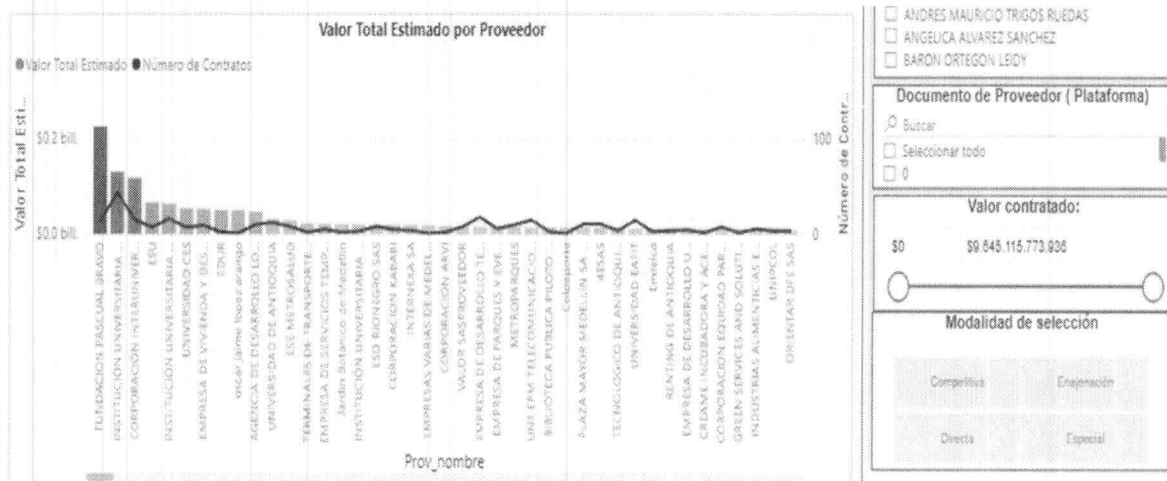


En 2025, el valor contratado alcanzó aproximadamente \$10,2 billones, mientras que para 2026, con corte al 31 de agosto, se registra cerca de \$3,5 billones. Aunque el valor de 2026 es menor, debe tenerse en cuenta que corresponde únicamente a los primeros ocho meses del año, lo que permite evidenciar que continúa existiendo una demanda importante de este tipo de servicios.

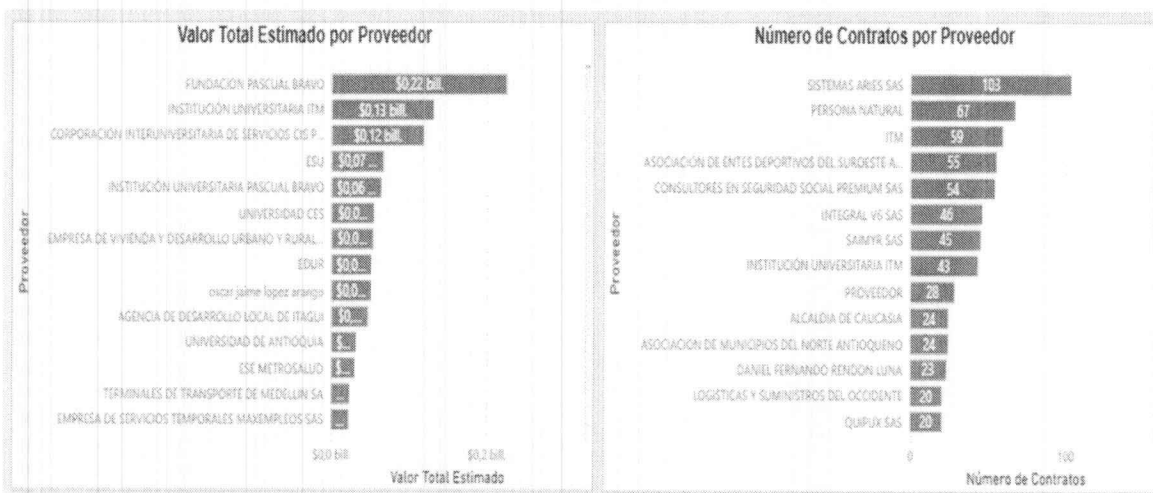




Municipio
de Yondó
Antioquia



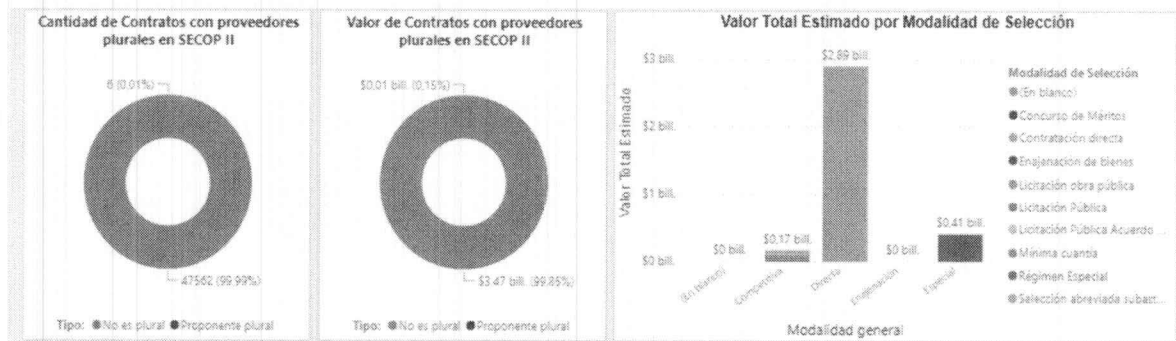
Teniendo en cuenta que la consulta se realizó únicamente en SECOP II, para las categorías 80141902 Reuniones y eventos, 93141701 Organizaciones de eventos culturales, 80141607 Gestión de eventos, 80111623 Servicios temporales de compras y logísticas y el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de agosto de 2026, se identificó un valor contratado aproximado de \$3,47 billones, distribuido en 47,56 mil contratos y 31,87 mil proveedores. La gráfica muestra una participación amplia de oferentes y una distribución del valor entre diferentes proveedores, sin que se observe una concentración significativa en uno solo. Esto permite establecer que existe un mercado con suficiente pluralidad y capacidad para atender los servicios requeridos por la entidad.



De acuerdo con los filtros aplicados en SECOP II, la gráfica muestra que el mayor valor estimado se concentra en un grupo reducido de proveedores, mientras que el número de contratos está encabezado por proveedores diferentes. Esto indica que tener más contratos no necesariamente representa un mayor valor contratado, ya que algunos proveedores manejan contratos de mayor cuantía y otros participan mediante varios contratos de menor valor.

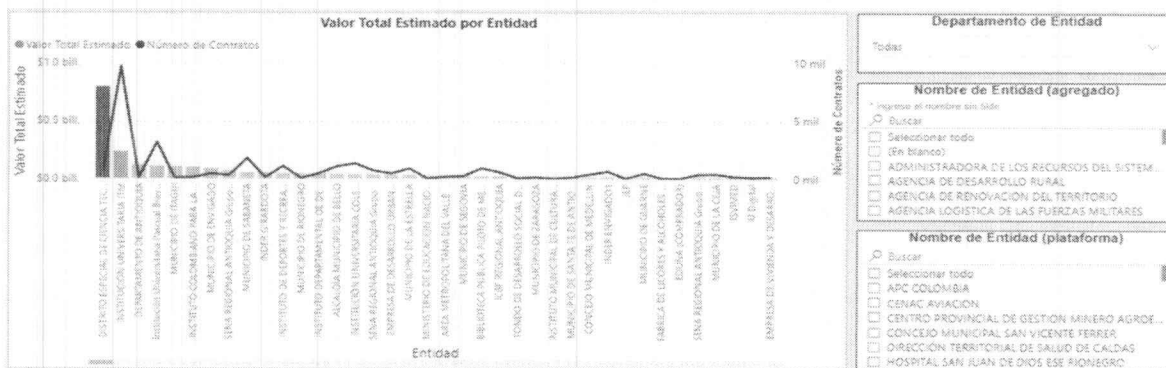
En general, se observa una participación diversa de proveedores y una distribución del mercado que permite evidenciar la existencia de oferta para los servicios consultados.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>



La mayor parte del valor contratado se concentra en la contratación directa, con aproximadamente \$2,89 billones, seguida del régimen especial, con cerca de \$0,41 billones. Las modalidades competitivas, entre ellas la mínima cuantía, presentan una participación mucho menor frente al valor total analizado.

Asimismo, los 31,87 mil contratos, por un valor aproximado de \$3,47 billones, aparecen registrados como contratos con proveedor no plural, lo cual indica que cada proceso fue adjudicado o suscrito con un solo proveedor. Esto no significa que no exista oferta en el mercado, teniendo en cuenta que en la consulta se identificaron varios proveedores con capacidad para prestar los servicios requeridos.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año		2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	40384	\$1.537.470.562.888	44,29%	40384	\$1.537.470.562.888	44,29%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	1509	\$946.059.336.787	27,25%	1509	\$946.059.336.787	27,25%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	496	\$214.471.273.165	6,18%	496	\$214.471.273.165	6,18%
8111 - Servicios informáticos	479	\$134.264.969.139	3,87%	479	\$134.264.969.139	3,87%
8016 - Servicios de administración de empresas	1313	\$133.060.817.892	3,83%	1313	\$133.060.817.892	3,83%
8013 - Servicios inmobiliarios	722	\$83.283.208.610	2,40%	722	\$83.283.208.610	2,40%
8014 - Comercialización y distribución	285	\$81.111.568.712	2,34%	285	\$81.111.568.712	2,34%
8114 - Tecnologías de fabricación	208	\$54.166.320.399	1,56%	208	\$54.166.320.399	1,56%
9014 - Deportes comerciales	537	\$52.668.863.748	1,52%	537	\$52.668.863.748	1,52%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	279	\$47.374.769.864	1,38%	279	\$47.374.769.864	1,38%
8012 - Servicios legales	646	\$37.707.499.612	1,09%	646	\$37.707.499.612	1,09%
4323 - Software	185	\$26.613.104.823	0,77%	185	\$26.613.104.823	0,77%
4321 - Equipo informático y accesorios	76	\$19.250.747.580	0,53%	76	\$19.250.747.580	0,53%
9013 - Artes interpretativas	10	\$16.417.644.165	0,47%	10	\$16.417.644.165	0,47%
Total	47562	\$3.471.596.012.436	100,00%	47562	\$3.471.596.012.436	100,00%

Al revisar los contratos asociados a los códigos solicitados para el proceso contractual prestación de servicios, se observa que la mayoría corresponde a prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en áreas administrativas, comercialización de distribución, deportes comerciales. Esto demuestra que es una categoría amplia, utilizada por distintas entidades para contratar personal según sus necesidades.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>



El análisis realizado en la plataforma SECOP II evidencia que el mercado presenta un comportamiento dinámico, con múltiples procesos contractuales celebrados por diferentes entidades públicas del departamento de Antioquia, lo que demuestra la existencia de oferta suficiente para atender las necesidades de la administración municipal.

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

3.1 ESTUDIO DEL MERCADO

Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, el municipio de Yondó, verifico sus precios por medio de procesos históricos y cotizaciones que se han solicitados a diferentes empresas del municipio y departamento de Antioquia, prestación de servicios.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de los Estudios de Sector, se realiza el siguiente análisis de conformidad con las disposiciones establecidas para los procesos adelantados por la modalidad de mínima cuantía.

El Municipio de Yondó, evidenció que existe empresas que ofrece Actividades con el código UNSPSC.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
80000000	80140000	80141900	80141902	Reuniones y eventos
93000000	93140000	93141700	93141701	Organizaciones de eventos culturales
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de eventos
80000000	80110000	80111600	80111623	Servicios temporales de compras y logísticas

Es necesario indicar que si en el término previsto para la recepción de solicitudes de limitación a MiPymes Nacionales, se reciben al menos (02) de ellas enfocadas a MiPymes nacionales con domicilio en el Departamento de Antioquia o el Municipio de Yondó, y que cumplan con los requisitos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, el Municipio de Yondó – Antioquia, optará por aplicar dicha limitación; lo anterior en virtud del objeto contractual que corresponde a la ejecución en prestación de Servicios, que existe una amplia oferta en el mercado local y departamental de MiPymes con capacidad técnica, operativa y financiera para atender de forma integral la necesidad identificada por la entidad y las especificaciones técnicas del proceso.

De esta forma se procuran condiciones efectivas de concurrencia y competencia entre actores económicos del territorio; reiterando que la oferta de potenciales proponentes se encuentra suficientemente diversificada en los ámbitos local y departamental, sorteando la eventual dificultad de incurrir en una acción restrictiva de la participación; y por el contrario se ajusta la actuación a la promoción del tejido empresarial local y regional, fortalecimiento de la economía local o regional y la garantía de acceso a MiPymes para participar en el proceso de selección.

Así las cosas, se identifica que, en el marco de los criterios normativos y realidad económica del territorio, la entidad puede proceder a limitar el presente proceso de selección a MiPymes Departamento Antioquia y/o Municipio de Yondó Antioquia, con domicilio en el departamento o municipio, en el caso que se cumplan con las condiciones previamente señaladas.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>



Municipio
de Yondó
Antioquia

Relación de empresas MiPymes que se encuentran domiciliado en el municipio de Yondó Antioquia y dentro de su objeto social tienen estas actividades a desarrollar.

NOMBRE DE LA EMPRESA
LOGISTICA Y EVENTOS LESC S.A.S NIT 901493768-0
SERVICIOS GENERALES CB&EB SAS NIT 901921932-1
SOCIEDAD VALMO SAS NIT 900892800-7
SOLUCIONES STD S.A.S
FUNDACIÓN GLOBAL ROMPIENDO LIMITES NIT: 901305870-1
PROYECTOS E INTERVENTORIA JM S.A.S. Nit: 901706465-0
MAV INGENIERIA S.A.S NIT: 901796236-5
LOGÍSTICA INTEGRAL DE EVENTOS NIT: 902021032

3.2 ESTUDIO DEL MERCADO

De conformidad con el decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de los estudios de sector, se realiza el siguiente análisis de conformidad con las disposiciones establecidas para los procesos adelantados por la modalidad de contratación mínima cuantía.

Realizando el análisis del sector se evidencia que a nivel nacional aportaron cotizaciones que se evidencian a continuación:

OMAR ALEXANDER NEIRA GOMEZ

C.C. No. 1.001.815.662 Representante Legal

LOGÍSTICA Y EVENTOS LESC S.A.S

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

C.C. 1.005.181.097 expedida en Yondó Antioquia REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTOS E INTERVENTORIA JM SAS NIT 901.706.465-0

SERGIO ANDRÉS RADA RIAÑO Representante Legal

LOGÍSTICA INTEGRAL DE EVENTOS S.A.S. NIT 902021032-8

COTIZACIÓN
Ref.: Cotización 09-2020
Señores: ALCALDIA MUNICIPIO DE YONDÓ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Me permite compartir formalmente la siguiente cotización:

COMPONENTE 1: SERVICIOS DE PERSONAL Y LOGÍSTICA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.1	Personal Logístico	Personas	1	1	\$ 1.500.000,00
1.2	Alquiler de oficina	Ofi	1	1	\$ 1.500.000,00
1.3	Alquiler de oficina	Ofi	1	1	\$ 1.500.000,00
SUBTOTAL COMPONENTE 1					\$ 3.500.000,00
COMPONENTE 2: CATERING, ALIMENTACIÓN E INTERVENCIÓN					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
2.1	Suministro de alimentos para 10 personas (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante	Unidad	N/A	200	\$ 15.000,00
2.2	Suministro de alimentos para 10 personas (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante	Unidad	N/A	200	\$ 15.000,00
2.3	Suministro de alimentos para 10 personas (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante	Unidad	N/A	200	\$ 15.000,00
2.4	Suministro de alimentos para 10 personas (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante	Unidad	N/A	200	\$ 15.000,00
2.5	Suministro de alimentos para 10 personas (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante	Unidad	N/A	200	\$ 15.000,00
2.6	Suministro de alimentos para 10 personas (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante	Unidad	N/A	200	\$ 15.000,00
2.7	Suministro de alimentos para 10 personas (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante	Unidad	N/A	200	\$ 15.000,00
2.8	Suministro de alimentos para 10 personas (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante	Unidad	N/A	200	\$ 15.000,00
2.9	Suministro de alimentos para 10 personas (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante	Unidad	N/A	200	\$ 15.000,00
2.10	Suministro de alimentos para 10 personas (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante (desayuno, almuerzo y cena) en un restaurante	Unidad	N/A	200	\$ 15.000,00
SUBTOTAL COMPONENTE 2					\$ 300.000,00
COMPONENTE 3: EQUIPOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3.1	Equipo de sonido	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
3.2	Equipo de sonido	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
3.3	Equipo de sonido	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
3.4	Equipo de sonido	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
3.5	Equipo de sonido	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
3.6	Equipo de sonido	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
3.7	Equipo de sonido	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
3.8	Equipo de sonido	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
3.9	Equipo de sonido	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
3.10	Equipo de sonido	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
SUBTOTAL COMPONENTE 3					\$ 15.000.000,00
COMPONENTE 4: CAPACITACIÓN					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
4.1	Capacitación para el personal de la Alcaldía	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
4.2	Capacitación para el personal de la Alcaldía	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
4.3	Capacitación para el personal de la Alcaldía	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
4.4	Capacitación para el personal de la Alcaldía	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
4.5	Capacitación para el personal de la Alcaldía	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
4.6	Capacitación para el personal de la Alcaldía	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
4.7	Capacitación para el personal de la Alcaldía	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
4.8	Capacitación para el personal de la Alcaldía	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
4.9	Capacitación para el personal de la Alcaldía	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
4.10	Capacitación para el personal de la Alcaldía	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
SUBTOTAL COMPONENTE 4					\$ 15.000.000,00
COMPONENTE 5: SUMINISTRO DE LITOGRAFÍA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
5.1	Suministro de litografía	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
5.2	Suministro de litografía	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
5.3	Suministro de litografía	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
5.4	Suministro de litografía	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
5.5	Suministro de litografía	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
5.6	Suministro de litografía	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
5.7	Suministro de litografía	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
5.8	Suministro de litografía	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
5.9	Suministro de litografía	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
5.10	Suministro de litografía	Unidad	N/A	1	\$ 1.500.000,00
SUBTOTAL COMPONENTE 5					\$ 15.000.000,00

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108

TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 42.194.420,00
---------------------------	--	------------------

Conclusions

PROYECTOS E INTERVENTORIA JM S.A.S
NIT 901.706.463-0

2.1	Suministro de (mínimo 16 oz.) una proteína (mínimo 150 gr.), un carbohidrato (mínimo 100 gr.), un cereal (mínimo 150 gr.), Opción de vegetales o legumbres: vegetales: eschuga, zanahoria, cebolla y/o tomate o legumbres: garbanzos, mijo, lenteja (mínimo 100gr.), y una bebida fría (mínimo 300 ml)	Por doc	N/A	255	\$ 2,000.00	\$ 8,160,000.00
2.3	Suministro de pacas de agua compuestas por veinte (20) unidades cada una, en presentación de 300 ml, entregadas y dispuestas en sitio frío para garantizar su adecuada conservación y consumo durante las actividades a realizar.	Paca x 20	N/A	48	\$11,400.00	\$ 553,600.00
2.4	Suministro de Botella de agua de 300 ml sin gas, fría puesta en sitio	Botella de 300 ml	N/A	100	\$ 4,000.00	\$ 400,000.00
SUBTOTAL COMPONENTE 2						\$ 12,668,600
COMPONENTE 3: EQUIPOS						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
			días			
3.1	Señal 1 cabina de 12 pulgadas más trípode, 1 video beam, 1 micrófono inalámbrico, 1 micrófono de cable, 1 base para micrófono, 1 consola master de 12 canales, 1 computador, 1 cabina de 12 pulgadas, zona urbana, transmisión en vivo.	unidad	N/A	1	\$ 1,800,000	\$ 1,800,000.00
SUBTOTAL COMPONENTE 3						\$ 1,800,000.00
COMPONENTE 4: CAPACITACIÓN						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
			días			

- Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

PROYECTOS E INTERVENTORIA JM S.A.S NIT 901.706.465-0							PROYECTOS E INTERVENTORIA JM S.A.S NIT 901.706.465-0						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
4.1	Prestación de capacitación a cargo de un (1) facilitador con perfil profesional en Derecho y con experiencia certificada en trabajo comunitario, fortalecimiento organizacional y acompañamiento a Juntas de Acción Comunal, con una intensidad total de tres (3) horas. La actividad se desarrollará de manera presencial, según una metodología participativa y experiencial, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los líderes comunales mediante la socialización de la Ley 2164 de 2021, las funciones de los dignatarios comunales, así como los aspectos relacionados con la organización comunal, la realización de asambleas, la elaboración de actas y el funcionamiento interno de las Juntas de Acción Comunal.	UNIDAD	N/A	3	300.000	\$ 900.000	5.1	Suministro de lapiceros de tinta esferográfica, en color azul o negro, con cuerpo plástico resistente y estampados con el arte institucional que será definido por la entidad contratante.	UNIDAD	1	235	\$ 14.000,00	\$ 3.370.000,00
4.2	Prestación del servicio de capacitación a cargo de un (1) facilitador con formación y experiencia en liderazgo, administración pública, formación de formadores, mediación y desarrollo comunitario, con estudios y experiencia en el sector público. La capacitación tendrá una intensidad de tres (3) horas, será presencial y participativa y estará orientada al fortalecimiento de las capacidades de los líderes comunales en liderazgo, gestión comunitaria, participación ciudadana, resolución de conflictos, fortalecimiento organizacional y herramientas para la gestión de sus organizaciones.	UNIDAD	N/A	3	250.000	\$ 750.000	5.2	Suministro de agendas estampadas con el arte (el cual se está por definir). Cada agenda contará con treinta (30) páginas útiles, pasta blanca, portada personalizada. Con medidas de 14 cm x 21 cm (tamaño media carta).	UNIDAD	1	235	\$ 30.000,00	\$ 7.020.000,00
SUBTOTAL COMPONENTE 4						\$ 1.650.000	5.3	Elaboración conceptual, diseño, diagramación, producción e impresión de 235 cartillas técnicas para el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal, como material pedagógico y herramienta de consulta para los participantes de las jornadas de capacitación. Incluye la elaboración y organización de contenidos sobre normatividad comunal, funciones de los dignatarios, organización y administración de las Juntas de Acción Comunal, participación ciudadana, gestión pública y formulación de proyectos comunitarios, así como diseño gráfico, diagramación, corrección, impresión y acabados. Las cartillas deberán contar con 24 páginas interiores más portada y contraportada, en formato media carta (14 x 21,5 cm aproximadamente), impresión full color, páginas interiores en papel Bond, portada y contraportada con acabado plastificado y encuadernación cosida a caballo, incluyendo el transporte de las 235 unidades.	UNIDAD	N/A	235	\$ 30.000,00	\$ 5.100.000,00
COMPONENTE 5: SUMINISTRO DE LITOGRAFÍA							SUBTOTAL COMPONENTE 4						\$ 16.320.000,00
COMPONENTE 6: TRANSPORTE													

PROYECTOS E INTERVENTORIA JM S.A.S NIT 901.706.465-0						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
6.1	Servicio de transporte en bus de 20 pasajeros para ida y vuelta del casco urbano a San Miguel del Tigre, y regreso. Incluye conductor y combustible.	día	1	3	\$ 630.000,00	\$ 1.950.000,00
6.2	Servicio de transporte en camioneta 4 puertas con platón para el traslado de materiales, elementos y personal requeridos en la logística general.	Día	1	2	\$ 700.000,00	\$ 1.400.000,00
SUBTOTAL COMPONENTE 6						\$ 3.350.000,00
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL						\$ 38.534.600,00

Juan José Rodríguez
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
C.C. 1.005.581.097 expedido en Yondó Antioquia
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS E INTERVENTORIA JM SAS
NIT 901.706.465-0

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia



LOGÍSTICA INTEGRAL DE EVENTOS
NIT: 902021002

Yondó, Antioquia, 21 de ago. de 2026

Ref: Cotización 027 -2026

Señores:
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE YONDÓ

Me permito atender formalmente su solicitud de cotización.

COMPONENTE 1: SERVICIOS DE PERSONAL Y LOGÍSTICA						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIEMPO días	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	Personal Logístico	Persona	1	8	\$ 130.000,00	\$ 1.040.000,00
1.2	Alquiler de sillas plásticas	Día	3	255	\$ 2.800,00	\$ 734.400,00
1.3	Alquiler de mesas rectangulares con cubierta de mesa tejida	Día	3	5	\$ 135.000,00	\$ 675.000,00
SUBTOTAL COMPONENTE 1						\$ 2.449.400,00
COMPONENTE 2: CATERING, ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIEMPO días	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	Desayuno: (Sandwich o pan de queso o empanada o pastelito etc.) oca, bebida fría o caliente (jugo o agua o manzana o chocolate o café con leche etc.), Porción de fruta, dulces, pasteles, empanadas e legumbres, deshidratados.	Unidad	N/A	255	\$ 12.600,00	\$ 3.213.000,00



SUBTOTAL COMPONENTE 3						
\$ 1.428.000,00						
COMPONENTE 4: CAPACITACIÓN						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIEMPO días	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
4.1	Protección del servicio de capacitación y cargo de un (1) facilitador con perfil profesional en Derecho y con experiencia certificada en trabajo comunitario, fortalecimiento organizacional y acciones formativas a líderes de Acción Comunal, con una intensidad total de tres (3) horas. La actividad se desarrollará de manera presencial, bajo una metodología participativa y experiencial, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los líderes comunitarios en materia de gestión organizacional y herramientas para la gestión de sus organizaciones.	UNIDAD	N/A	3	270.000	\$ 810.000



2.2	Almuerzo: Sopa (mínimo 10 cpl), una proteína (mínimo 150 gr), un carbohidrato (mínimo 100 gr), un cereal (mínimo 150 gr), Opción de vegetales o legumbres: betadaga, zanahoria, calabaza y/o tomate o legumbres: garbanzo, frijoles, lentejas (mínimo 200gr), y una bebida fría (mínimo 200 ml)	Unidad	N/A	255	\$ 28.000,00	\$ 7.140.000,00
2.3	Suministro de agua embotellada por persona (200 unidades cada una, en presentación de 300 ml, entregadas y dispuestas en una fila para permitir su adecuado consumo durante las actividades a realizar.	Pack x 20	N/A	40	\$ 7.020,00	\$ 280.800,00
2.4	Suministro de Botella de agua de 500 ml con tapa, lista para uso en sitio	Botella de 500 ml	N/A	180	\$ 1.600,00	\$ 288.000,00
SUBTOTAL COMPONENTE 2						\$ 11.268.800,00
COMPONENTE 3: EQUIPOS						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIEMPO días	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1	Servicio 1: Cobertura de 15 páginas de texto, 1 video, 1 audio, 1 infografía, 1 infografía de video, 1 base para microfono, 1	unidad	N/A	3	\$ 1.420.000,00	\$ 4.260.000,00



4.2	Protección del servicio de capacitación a cargo de un (1) facilitador con formación y experiencia en liderazgo, administración pública, formación de formadores, mediación y desarrollo comunitario, con estudios y experiencia en el sector público. La capacitación tendrá una intensidad de tres (3) horas, será presencial y participativa, y estará orientada al fortalecimiento de las capacidades de los líderes comunitarios en liderazgo, gestión comunitaria, participación ciudadana, mediación de conflictos, fortalecimiento organizacional y herramientas para la gestión de sus organizaciones.	UNIDAD	N/A	3	225.000	\$ 675.000
SUBTOTAL COMPONENTE 4						\$ 1.485.000
COMPONENTE 5: SUMINISTRO DE LOGÍSTICA						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIEMPO días	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
5.1	Suministro de lapiceros de tinta estilográfica, en color azul o negro, con marca plástica resistente y	UNIDAD	3	255	\$ 12.000,00	\$ 3.060.000,00

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



LOGÍSTICA INTEGRADA DE EVENTOS

5.2	Suplemento de agendas: entregadas con el sistema institucional que será diseñado por la entidad correspondiente.	UNIDAD	1	255	\$ 27,000.00	\$ 6,885,000.00
5.3	Elaboración, conceptual, diseño, dibujado, redacción, producción e impresión de 255 certificas técnicos para el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal, como material pedagógico y herramienta de control para los participantes de las Juntas de comunidad. Incluye la elaboración y impresión de carteles sobre normatividad comunal, funciones de los dignatarios, organización y autointeracción de las Juntas de Acción Comunal, participación ciudadana, gestión pública y formación de proyectos comunitarios, así como diseño gráfico, dibujado, redacción, impresión y	UNIDAD	N/A	255	\$ 13,800.00	\$ 3,590,000.00



LOGISTICA INTER
DE EVENTOS

	Elaborados por las oficinas de la Secretaría de Gobernación con los datos aportados por el interesado.						\$	14,688,000.00
SUBTOTAL COMPONENTE 4								
							\$	14,688,000.00
COMPONENTE 5: TRANSPORTE								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIEMPO días	CANTIDAD	% UNIT./CIC	VALOR TOTAL		
6.1	Servicio de transporte en bus de 20 pasajeros para ida y vuelta del mero urbano a San Miguel del Topo, y regreso. Incluye conductor y combustible.	día	1	3	\$ 510,000.00	\$ 1,530,000.00		
6.2	Servicio de transporte en camioneta 4 puertas con platón para traslado de materiales, elementos y personal requeridos en la logística general.	Día	1	2	\$ 630,000.00	\$ 1,260,000.00		
SUBTOTAL COMPONENTES 5							\$	2,790,000.00
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL							\$	17,478,000.00

ITE M	CDP	CÓDIGO DANE	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT	UND/ME	VALOR/U	VALOR/T	
COMPONENTE 1: SERVICIOS DE PERSONAL Y LOGÍSTICA								
1.1	SHM0000428	91199	Personal Logístico	8	Persona	\$145.000,00	\$1.160.000,00	
1.2	SHM0000428		Alquiler de sillas plásticas	255	Unidad	\$3.200,00	\$816.000,00	
1.3	SHM0000428		Alquiler de mesas vestidas con centro de mesa incluidas	5	Unidad	\$150.000,00	\$750.000,00	
SUBTOTAL COMPONENTE 1							\$2.726.000	
COMPONENTE 2: CATERING, ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN								
2.1	SHM0000428	91199	Suministro (Sándwich o palito de queso o empanada o buñuelo etc.), Una bebida fría o caliente (jugo en caja o avena o naranjada o chocolate o café con leche etc.), Porción de fruta, debidamente empacados e	255	Unidad	\$14.000,00	\$3.570.000,00	

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>



			higiénicos, destinados a los participantes de las actividades desarrolladas				
2.2	SHM0000428		Suministro de Almuerzos: Sopa (mínimo 16 oz), una proteína (mínimo 150 gr), un carbohidrato (mínimo 100 gr), un cereal (mínimo 150 gr), Opción de vegetales o legumbres: vegetales: lechuga, zanahoria, cebolla y/o tomate o legumbres: garbanzos, frijoles, lentejas (mínimo 100gr), y una bebida fría (mínimo 300 ml)	255	Unidad	\$32.000,00	\$8.160.000,00
2.3	SHM0000428		Suministro de pacas de agua compuestas por veinte (20) unidades cada una, en presentación de 300 ml, entregadas y dispuestas en sitio frío para garantizar su adecuada conservación y consumo durante las actividades a realizar.	31	Paca x 20	\$9.000,00	\$279.000,00
2.4	SHM0000428		Suministro de Botella de agua de 500 ml sin gas, fría puesta en sitio	90	Botella de 500 ml	\$4.000,00	\$360.000,00
SUBTOTAL COMPONENTE 2							\$12.369.000,00
COMPONENTE 3: EQUIPOS							
3.1	SHM0000428	91199	Alquiler de Sonido 2 cabinas de 15 pulgadas, 4 micrófonos (inalámbricos y/o con cable), 1 consola de mínimo 8 canales y 1 computador y video beam, zona urbana, transmisión en vivo.	1	Unidad	\$1.800.000	\$1.800.000,00
SUBTOTAL COMPONENTE 3							\$1.800.000,00
COMPONENTE 4: CAPACITACIÓN							
4.1	SHM0000428	91199	Prestación del servicio de capacitación a cargo de un (1) facilitador con	3	Hora	\$300.000	\$900.000

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>



		perfil profesional en Derecho y con experiencia certificada en trabajo comunitario, fortalecimiento organizacional y acompañamiento a Juntas de Acción Comunal, con una intensidad total de tres (3) horas. La actividad se desarrollará de manera presencial, bajo una metodología participativa y experiencial, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los líderes comunales mediante la socialización de la Ley 2166 de 2021, las funciones de los dignatarios comunales, así como los aspectos relacionados con la organización comunal, la realización de asambleas, la elaboración de actas y el funcionamiento interno de las Juntas de Acción Comunal.				
4.2	SHM0000428	Prestación del servicio de capacitación a cargo de un (1) facilitador con formación y experiencia en liderazgo, administración pública, formación de formadores, mediación y desarrollo comunitario, con estudios y experiencia en el sector público. La capacitación tendrá una intensidad de tres (3) horas, será presencial y	3	Hora	\$250.000	\$750.000

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.supfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>



			participativa, y estará orientada al fortalecimiento de las capacidades de los líderes comunales en liderazgo, gestión comunitaria, participación ciudadana, resolución de conflictos, fortalecimiento organizacional y herramientas para la gestión de sus organizaciones.				
SUBTOTAL COMPONENTE 4							\$1.650.000
COMPONENTE 5: SUMINISTRO DE LITOGRAFIA							
5.1	SHM0000428	91199	Suministro de lapiceros de tinta esferográfica, en color azul o negro, con cuerpo plástico resistente y estampados con el arte institucional que será definido por la entidad contratante.	255	Unidad	\$ 12.000,00	\$ 3.060.000,00
5.2	SHM0000428		Suministro de agendas estampadas con el arte (el cual se está por definir). Cada agenda contará con treinta (30) páginas útiles, pasta blanda, portada personalizada. Con medidas de 14 cm x 21 cm (tamaño media carta).	255	Unidad	\$30.000,00	\$7.650.000,00
5.3	SHM0000428		Elaboración conceptual, diseño, diagramación, producción e impresión de 255 cartillas técnicas para el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal, como material pedagógico y herramienta de consulta para los participantes de las jornadas de capacitación. Incluye la elaboración y organización de	255	Unidad	\$20.000,00	\$5.100.000,00

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>



			contenidos sobre normatividad comunal, funciones de los dignatarios, organización y administración de las Juntas de Acción Comunal, participación ciudadana, gestión pública y formulación de proyectos comunitarios, así como diseño gráfico, diagramación, corrección, impresión y acabados. Las cartillas deberán contar con 24 páginas interiores más portada y contraportada, en formato media carta (14 x 21,5 cm aproximadamente), impresión full color, páginas interiores en papel Bond, portada y contraportada con acabado plastificado y encuadernación cosida al caballete, incluyendo la entrega física de las 255 unidades.				
SUBTOTAL COMPONENTE 5							\$15.810.000,00
COMPONENTE 6: TRANSPORTE							
6.1	SHM0000428	91199	Apoyo logístico para la movilización de hasta veinte (20) participantes, para ida y vuelta del casco urbano a San Miguel del tigre, de ida y regreso. Incluye conductor Y combustible. Se deben garantizar las condiciones necesarias para el traslado seguro y oportuno de los participantes en el desarrollo de las actividades programadas.	3	Unidad	\$650.000,00	\$1.950.000,00

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>



6.2	SHM0000428	Movilización y traslado de materiales, elementos, equipos e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades logísticas previstas en el marco del evento, incluyendo su disposición y ubicación en los espacios destinados para su ejecución.	2	Unidad	\$700.000,00	\$1.400.000,00
SUBTOTAL COMPONENTE 6						\$ 3.350.000,00
TOTAL, DEL PRESUPUESTO						\$37.705.000,00

4. ANALISIS FINANCIERO

4.1 ¿EL TIPO DE REMUNERACIÓN RECOMENDADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EL MOTIVO POR EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ESCOGE ESE TIPO DE REMUNERACIÓN DESDE LA ECONOMÍA, LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN?

El presupuesto valor estimado para el producto ya ampliamente descrito se estima en la suma de acuerdo con las cotizaciones recibidas se estima el presupuesto oficial en TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$37.705.000,00), incluido el IVA y los demás costos directos e indirectos que genere la presente contratación; que se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, Cifra que fue calculada teniendo en cuenta el comportamiento de los precios del comercio, experiencia, calidad del servicio a recibir por parte del contratista, para la realización del objeto contractual.

El Municipio conocerá y pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en pesos colombianos de la siguiente manera:

Se realizará un único pago, previa presentación del informe de actividades, certificación del recibo a satisfacción de las actividades del contrato, el informe de supervisión, acreditación del pago de la seguridad social y demás requisitos conducentes para el pago.

Aportar los documentos que acrediten el pago de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en Salud, y recibido a entera satisfacción de las actividades pactadas, expedida por el Supervisor designado, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 y artículo 41 de la ley 80, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 y previa cuenta de cobro y/o facturas legalizadas por el contratista.

4.2 DESCUENTOS Y RETENCIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE YONDÓ

Los valores estimados incluyen:

- Impuestos municipales
- IVA
- Gastos para la presentación y liquidación de la propuesta.
- Utilidades.
- Costos directos de cada producto o servicio incluidos gastos de personal y viáticos.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.dane.gov.co/>



Municipio
de Yondó
Antioquia

➤ Carga impositiva (estampillas) del Municipio

El Municipio de Yondó realizara las retenciones correspondientes que obedecen a las estampillas con las siguientes descripciones:

RETENCIONES	
DESCRIPCIÓN	%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00
Estampilla Pro - Cultura	2,00
Estampilla Pro - Anciano	4,00
Estampilla Pro - Electrificación Rural	1,00
Estampilla Pro - Hospital	1,00
Tasa Pro - Deporte	2,00
Estampilla Justicia Familiar	2,00
Total	13,00%

Es obligación exclusiva del oferente realizar las indagaciones y/o consultas necesarias que le permitan tener absoluta certeza sobre los impuestos, tasas, contribuciones o cualquier otro concepto que pueda afectar los costos definitivos de ejecución.

Igualmente se debe tener en cuenta el costo de las pólizas y demás erogaciones a que haya lugar.

La información suministrada por la entidad no exime al OFERENTE del deber de realizar todas las consultas o indagaciones necesarias para definir con total precisión cualquier concepto, gravamen, cobro, sobre tasa etc. que pueda afectar el valor final de los servicios ofertados.

4.3 FUENTES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor se encuentra debidamente soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO:	SHM0000428
FECHA:	17 DE MARZO DEL 2026
VALOR:	TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE (\$37.708.707,00)
PROYECTO:	Fortalecimiento de la capacidad institucional de las juntas de acción comunal, capacitación en gestión pública y participación ciudadana y comunitaria en el Municipio de Yondó Antioquia.

Firma responsable,

Original firmado

LAURA JANETH BERMUDEZ MENA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <http://www.dane.gov.co/>